

EL CORREO.

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO

NUMERO 47 MONTEVIDEO MARTES ABRIL 6 DE 1830. Precio 4 vintenes.

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA REPUBLICANA: en ella, y en la librería de la señora de Yañez, se halla en venta. Se admiten suscripciones, a dos pesos mensuales, y todo género de avisos a precios equitativos, debiendo entregar estos hasta las 4 de tarde del día anterior al de su publicación; y los remitidos de interés público gratis.

ALMANAQUE.

Martes.—S. Celestino
Sol sale a las 6 h 18 m.
se pone a las 5 h 42 m.

CORREOS.

Días en que salen de esta capital
Para los pueblos del interior.
9, 16, 23, 30, de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—Día 31.

	Hs.	Ms.
El día anterior	84	15
Entraron	2	
Salieron	6	
Murieron		
Existen	80	15

FONDOS PUBLICOS.

En Buenos Aires.

Billetes del 6 p^o — 63 a 64
Id. del 4 p^o — proporcional.
Acciones del Banco —

CORRIENTE DE CAMBIO.

Londres, — 6 peniques.
Rio Janeiro, — 190 a
Francia, — 75 centines.
Estados Unidos — 11 cents.
Montevideo — 450 a

PLAZA.

Especies metalicas,

Onzas de oro selladas 132 a 136 ps.
Pesos fuertes de rostro. 8 4 ps.
Id patrios 7 6 id.
plata macuquina 7 6

JANEIRO.

Pesos Españoles — 1980 — a — 2000 Rs.
En Montevideo.

Onzas españolas 21 a 21 ps. 4 rs.
Id americanas 20 a 21 ps.
Patacones 1050 1060 rs.
Barricas de harina. a 12 pesos.

EXTERIOR.

EUROPA.

FRANCIA.

El general Lafayette despues de su viage triunfante en las provincias, regresó a Paris, donde ha sido acogido con el mas vivo jubilo. En una de las ciudades que visitó ultimamente (St. Etienne) una diputacion del comercio y del foro le dirigió el siguiente discurso.

„General, la patria os proclamó su héroe, y el siglo confirmó este fallo sin aguardar el juicio de la posteridad.

“Un pueblo entero precipitandose delante de un ciudadano, ofrece un espectáculo inaudito en la historia de los tiempos modernos, y cuyos ejemplos se hayan solo en las antiguas republicas; ¡cuanto semejantes demostraciones deben conmovér vuestro corazón!

“General, en cualquier punto de nuestro pais, donde aparezcáis, vuestra presencia excitará el mismo entusiasmo; nuestra ciudad se estima feliz de ofreseros sus homenages, y solo siente no poder colocar bajo vuestros ojos los productos de su industria, fecundada por aquellos principios liberales que dirigieron todos los de vuestra gloriosa vida.”

TURQUIA.

Una carta de un oficial ruso, escrita desde Andrinópolis contiene sobre el estado de civilizacion de los turcos los detalles siguientes.

La civilizacion ha hecho aun mayores progresos en Turquía, que lo que se cree generalmente. El antiguo ardor fanatico de los *moslims* se apagó, y no hay mas que la clase

baja que desprecie hoy a los que profesan otra religion. El Otomano rico o de rango distinguido, siente todo el peso del odioso despotismo que oprime la nacion entera, y desea libertarse. En el interior de su casa reina mucha libertad; es verdad que como antes, las mugeres no tenian comunicacion alguna con el exterior; pero ya no estan sujetas a la guardia humillante de los eunucos. Un turco habla hoy de su muger, y no se ofende si se le pregunta como está. Entre todos los pueblos de Oriente, este se distingue particularmente por su generosa hospitalidad, y se aficiona facilmente a las que le manifiestan confianza y amistad. Existen en muchas ciudades, sociedades secretas al instar de las de *framasones*; lo que prueba la fraternidad que existe hoy en la masa del pueblo. El sitio de Andrinópolis es encantador. La ciudad está bañada por dos rios sobre los que se construyeron trece puentes. Tiene once puertas, una fortaleza y un hermoso arsenal.

PAISES BAJOS.

Discurso dirigido al trono, por una comision de las dos camaras.

Señor:—

Los estados generales tienen la felicidad de hallarse siempre reunidos al rededor del trono de V. M. y de presentarle el homenaje de su profundo respeto.

Los numerosos testimonios de adhesion que V. M. ha recibido en las provincias que ha visitado despues de la última seccion, son una prueba brillante del honor de la nacion hacia su soberano, de la esperanza que es

el depósito, y de la fidelidad con que V. M. debe contar en todas las circunstancias.

Nosotros apreciamos, señor, el impulso que las medidas tomadas para el acrecentamiento de la dicha pública ha dado a la mayor parte de los ramos de nuestra industria. Esperamos con V. M. que esos resultados, continuando en ser favorecidos por el curso de los acontecimientos, contribuirán a desenvolver más y más la prosperidad de este reino que goza la rara ventaja de reunir bajo la influencia de instituciones vivificantes todos los elementos de la riqueza agrícola, industrial y comercial.

La dicha y la gloria de vuestra augusta casa Sir, están identificadas con la dicha y la gloria del pueblo belgíco. Nosotros participamos de la alegría que causa, a V. M. la alianza proyectada entre S. A. R. la princesa vuestra única y amada hija, y S. A. el príncipe Alberto de Prusia.

Los estados generales reciben con satisfacción las seguridades que V. M. les da de la buena inteligencia que reina entre los Países Bajos y todas las potencias.

Nos complacemos en persuadirnos que las medidas adoptadas por la administración en nuestras posesiones de las Indias Orientales, pondrán dichosamente fin a las turbaciones que existen todavía en ellas. La madre patria ha hecho para alcanzar este objeto, grandes y generosos sacrificios. Nosotros dirigimos nuestros votos hacia su término y sentimos la necesidad de recoger los frutos.

Nosotros nos ocuparemos de diversos proyectos de ley que V. M. nos anuncia con la seria atención que ellos merecen. Las dos partes del presupuesto del estado y las leyes relativas a la percepción de ciertos impuestos, serán sobre todo, el objeto de nuestras maduras deliberaciones.

En el orden de nuestras instituciones, un presupuesto decenal está íntimamente ligado a todos los grandes intereses públicos. Esta consideración nos ha guiado en el escrupuloso examen que hicimos después de

la última sesión. Con el mismo cuidado examinaremos los únicos proyectos que acaba de presentarse.

La organización definitiva del orden judicial es uno de los más ardientes votos de nuestros conciudadanos, y un código de procedimiento criminal interesa a sus libertades más apreciables. Estas circunstancias son para V. M. una prueba más de que nosotros deseamos hallarnos a un mismo tiempo en disposición de adoptar las proposiciones de ley y reconocer que las observaciones emitidas en la sesión precedente han sido tomadas en consideración.

Nos honzamos de ver consagrar por una ley sobre la institución pública la liberalidad de los principios garantidos por nuestro pacto fundamental.

Pensamos igualmente con V. M. que es de la naturaleza de nuestro gobierno, poner bajo la égide de las leyes todo lo que tiende a consolidar la dicha y la independencia de nuestros conciudadanos; los sabios designios de V. M. corresponden a nuestros votos, y el trono puede contar sobre la franca cooperación de nuestra asamblea.

La providencia, Sir, os ha reservado la misión gloriosa de presidir a la reunión de las provincias de los Países Bajos bajo la misma ley fundamental y bajo el cetro mismo de Nassau, fundar el nuevo orden social de estas provincias sobre la libertad pública, y afirmarlo para siempre por medios tan pacíficos como seguros por la organización completa y el sosten de las garantías constitucionales.

Estamos persuadidos que, fiel a la divisa de vuestros antepasados V. M. tendrá siempre sobre su corazón la obligación de emplear de esos medios para cumplir su alta misión. Así V. M. asegurará de una manera durable la felicidad de la nación y la de su dinastía.

AMERICA.

ESTADOS UNIDOS.

Se han recibido en Nueva York una colección de papeles y proclamas de Campeche, hasta el 23 de No-

viembre, relativos todos a la separación de Yucatan de la República Mexicana; el acto de esta separación fué concluido en Merid capital de esta provincia el nueve de Noviembre y firmada por todas las principales autoridades civiles y militares. Estas mismas autoridades han dado a aquella provincia el nombre de *República Central*. El bergantín nacional Hidalgo á llegado Acapulco el 7 de Octubre procedente de Acayulta, conduciendo al Sr. Mariano de Baltrana, vice presidente de la república *Centro America* y además 56 individuos funcionarios públicos civiles y militares que han sido espatriados de aquella república.

COLOMBIA.

Extracto de la alocucion que dirigió el Sr. Moore al presidente del consejo de gobierno de Colombia al entregar sus credenciales como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. cerca de aquella República.

“El pueblo de los E. U. ha contemplado con ansiosa solicitud la lucha sangrienta y prolongada en que la República de Colombia se ha hallado empeñada. La ha visto salir de aquella lucha y de todos los horrores y desolaciones de una guerra civil, triunfante é independiente, y preparada a ocupar al fin su rol entre las naciones de la tierra; y confiadamente espera que sus esfuerzos gloriosos sean colmados con todos los bienes de la libertad civil. Seguramente convencido por su propia experiencia de que todas las naciones son capaces de gobernarse así mismas, ha alimentado esperanzas alagüeñas de que las repúblicas de la América meridional presentaran al mundo nuevo comprobantes de esta grande é interesante verdad.”

“Mas al comunicar las esperanzas y votos del pueblo de los E. U. me incumbe en declarar en conformidad a las instituciones del ilustre y venerable patriota que acaba de ser llamado a desempeñar las funciones de la suprema magistratura, que aunque desean sinceramente los E. U. que el

pueblo de Colombia en la organizacion de su gobierno será influido por el ejemplo que puede hallarse en su sistema de ley orgánica, sin embargo se abstendrán cuidadosamente de toda ingerencia directa ó indirecta en la política y negocios interiores de este gobierno. Lo que exige de todas las naciones, gustosamente acordará á todas, es decir el goce tranquilo de sus opiniones, y de sus propias instituciones.

—Una carta de Guayra que contiene algunos detalles sobre los sucesos de Venezuela anuncia que la junta ha votado la separacion de Colombia á pluralidad; excepto tres miembros entre ellos el general Clemente.

INTERIOR.

Continúa la ley sobre elecciones.

CAPITULO. 4.º

De la eleccion de Senadores.

30. La eleccion de senadores será indirecta (art. 28, cap. 8.º seccion 4.ª de la constitucion) en la forma que prescriben los articulos siguientes.

31. Cuando hayan de llenarse las vacantes que resultan por separacion de la tercera parte de senadores, de que habla el articulo 29 de la constitucion se pasará por el gobierno noticia á los alcaldes ordinarios de los departamentos, donde deban nombrarse: y estos la transmitirán á los jueces de paz de su jurisdiccion, designandoles el segundo Domingo siguiente, para que convoquen los ciudadanos de su distrito, y procedan á recibir la votacion de electores, que deben constituir el colegio, para elegir un senador y dos suplentes: observando lo prevenido para la eleccion de representantes, en cuanto al modo de formarse las mesas primarias, recibirse la votacion, hacerse escrutinio de ella, y pasar las copias de actas á la mesa central.

32. La votacion se hará por nueve electores, en cada uno de los departamentos: estos deben reunir la calidad de ciudadanos naturales ó legales, residentes en el distrito del mismo departamento, y que posean en algunos

bienes raíces, ó un capital de dos mil pesos.

33. En el pueblo cabeza de departamento se formará una mesa central el Domingo siguiente, despues de recibidas las votaciones de los juzgados de paz, en la forma que proviene el art. 18; y hará del modo de terminado para la eleccion de RR. el escrutinio general de estas votaciones; proclamará los electos, y pasará á cada uno de los que obtubieren la mayoría, copia del acta en que así consta; citandolos para el octavo dia inmediato siguiente.

34. En el dia designado para la reunion del colegio electoral, el alcalde ordinario convocará los que se hallasen presentes, y les propondrá el nombramiento de un presidente y secretario, y verificado así, se retirará, ocupando el lugar del que hubiese sido electo.

35. Hallanlose reunidos á lo menos siete de los electores nombrados, procederán el siguiente dia á la eleccion; pero si no hubiese este numero los presentes acordaran las providencias que crean necesarias, para hacer comparecer á las ausentes que seran auxiliadas por las justicias.

36. Cuando por ausencia, enfermedad ó algun otro motivo, á juicio de los electores reunidos, no puedan asistir al colegio, los siete que requiere el articulo anterior, suplirán á los que falten, los que sigan en el orden de la votacion.

37. Cada colegio nombrará antes y separadamente un senador, y verificado elegirá en seguida dos suplentes.

38. Antes de proceder á la votacion de uno y otros, se leerán el articulo 25, y el capitulo 3.º seccion 4.ª de la constitucion.

39. La votacion ha de hacerse en cédulas firmadas por cada uno de los electores presentes.

40. Concluida la votacion, de senador y suplentes, se proclamarán los que resulten electos, y se avisará al primero su nombramiento, pasandole copia autorizada del acta que le sirva de bastante diploma, para incorporarse en su camara.

41. Todos los actos de que trata este capitulo, seran publicos.

Continuará



MARITIMA



Dia 5.

ENTRADA.

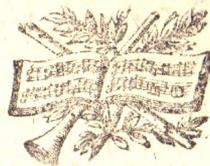
Bergantín inglés *Seaman Jer*, de Buenos Ayres.

SALIDA.

Goleta Argentina Bella, *Porteña* para Buenos Ayres.

Bombarda sarda la *Felipina*, para Buenos Ayres.

AVISOS NUEVOS.



TEATRO.

La subscripcion de palcos y lunetas para la primera temporada de comedias por la empresa y bajo la direccion del señor Antonio Gonzalez, que debe principiar el Domingo de Pascua de resurreccion, estará abierta desde el Martes 6 del corriente, hasta el Sabado 10 á la oracion. Los señores que gusten suscribirse, ocurrirán á la casa coliseo donde se hallará el recaudador encargado de ella, desde las diez de la mañana hasta la una, y desde las tres, hasta las seis de la tarde.

Precios por funcion — Ps. Rs.

Palcos altos	2	4
Palcos bajos	2	„
Lunetas primeras	„	5
Lunetas segundas	„	4
Bancos	„	2
Cazuelas	„	2
Gradas	„	2



Para Buenos Aires.

Saldrá presisamente el Miércoles 7 del corriente á las 5 de la tarde el hermoso paquete argentino *Joven Sarandi*, recibe carga y pasajeros para los que tiene comodidades de primer orden.

Ocurrás á casa de D. Francisco Juanico. Abril 6 2 p.

Se vende.

UN piano de primera calidad en un precio equitativo el que lo quiera comprar en esta imprenta dará razon de su Dueña. **Im.**

Se vende.

EL servicio completo de una mesa de doce personas en porcelana blanca muy fina y muy bien dorada tiene 6 docenas de platos, y catorce piezas diferentes, y se da todo en 50 ps. Algunos colchones de lana francesa muy limpia y muy fina tienen 50 lbs cada uno y se dan a 8 ps. cada uno las personas que gusten tratar de la venta ocurran a la Calle de San Pedro número 199. A. 5 3p.

Se vende.

LA casa del finado Sais de la Maza frente al muelle, el que la quisiere, se verá con la viuda Da. Pascuala de la Maza en la calle del fuerte. A. 5 3p.

EDICTO.

DE orden del Señor Juez Letrado en lo Civil, se llama sita y emplaza, al apoderado de Da Leonardo Olivera para que comparezca a estar a derecho en el expediente promovido por Da. Felipe Alvarez Bengochea, denunciando un terreno de estancia nombrado, Rincon de Punta negra comprendido en el de Pan de Azúcar

Montevideo, Marzo 30 de 1830
Juan Leon de las Casas
Escribano de Gobierno y Hacienda.

Aviso de la policia.

PARA evitar que en lo suscivo se arrojen a las calles aguas inmundas y pestíferas, como se observa, ha dispuesto el que subscribe de acuerdo con la autoridad, se pongan expedidos los portillos de las murallas que caen acia la mar para que por ellos se conduzcan al agua todas las materias insaludables, excepto las basuras; y se previene al publico que a toda persona sea de la clase que fuere, que se encontrase infringiendo el artículo 12 del reglamento vigente de policia se le aplicara la pena que señala.

Montevideo Marzo 31 de 1830.

VIDAL.

SE vende una cuju bronceada de ultima moda con colchones correspondientes, una comoda, una docena de sillas todo nuevo, el que se interese por ello ocurra a la calle frente al cubo del norte casa No. 4.

Se vende.

La casa de D. Manuel A. Argerich, sita en la calle de San Ram n número 69 el que quiera comprar se verá con el propietario en la misma casa. M. 25 4p.

Aviso.

Estando concluyendo los Registros Oficiales de Septiembre, Octubre, y Noviembre, y otras obras del gobierno, se suspende la publicacion del *Conciliador*.



P.A.R.A Cadiz, Gibraltar, y Puertos del Mediterraneo.

Contratará don Francisco Juánico la carga que quiera embarcarse en la Fragata sarda *Principe Cristiano Augusto*. Abril 1. 3 p.

Aviso.

SE vende un hermoso estante; con todas las comodidades para losa ropa y escritorio, el que guste comprarlo ocurra a esta imprenta donde darán razon.

Mzo. 30 - 3 p.

Para la Bahia de todos los Santos.

Saldrá dentro de 12 dias la muy velera Polacra Sarda *Marte*. Tiene cargamento de tasajo, pero admitirá alguna carga de poco volumen, y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades.

Se despacha en la calle de San Carlos No. 54.

M. 27 3p.

Perdida.

DE un alfiler de diamantes que se perdió en la mañana del 27: es bastante grande en forma circular, con una piedra grande en el centro y varias apiñadas al derredor: el que lo hubiese hallado lo entregará en la casa grande de Salbañach donde recibirá un buen hallazgo. Se ofrece al platero que lo entregue ó suspenda en compra tambien una buena propirra.

PERDIDA.

AYER 24 del corriente viniendo de Hospital de Caridad para el porton se ha perdido un alfiler de pecho de diamantes; la persona que lo hubiese encontrado puede ocurrir a esta imprenta donde se dará una buena gratificación. M. 24 3p.

Aviso.



EL que quiera comprar unas casas en la calle de San Felipe, número 128 con 40 varas de fondo 8 y 3 cuartas de frente, con cinco piezas y una cocina mas, otra en la calle de San Sebastian número 125 y 127, con cincuenta varas de fondo y 12 y tres cuartas de frente con 8 piezas y una cocina, en precio cómodo, su dueño vive en la calle de San Felipe número 128

Marzo 24 6 p.

Se necesita.

UNA pieza como para un hombre solo, en cualquier casa de familia advirtiendole que no diste mucho de la plaza mayor, ocurrase a esta imprenta darán donde razon. M. 31 3p.

Aviso.

SE vende un negro de edad de 16 a 17 años sin vicios es útil para todo servicio

El que se interese en su compra ocurra a la casa de su dueño calle de S. Luis No. 106.

Desea acomodarse.

UN joven recién llegado a esta, en cualquier almacén ó pulperia,

por encontrarse acto para el desempeño de estas funciones, tambien se ofrece para salir a cualquier paraje de la campaña, la persona que necesite de sus servicios, ocurra a esta imprenta, dara tambien personas que afianzen su buena conducta.

Se venden

DOS negros de edad de veinte a veinte y dos años, cocinero habil para todo servicio, sano: el que se interese en su compra vease con su amo Camilo José Acosta en la plateria calle del porton viejo No. 37.

A. 1 3p.

AVISO AL PUBLICO.

EN la tarde del Miercoles 14 del proximo mes de Abril a las puertas de la casa de la H. A. en la plaza mayor, se ha de celebrar almoneda y remate al ponerse el sol de la quinta y casa de azotea en que habitaba el finado D. Antonio Veira, sita en el camino de las tres cruces a distancia de una legua de esta ciudad, tasada en dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos seis reales. Lo aviso al publico de orden del Sr. juez general de intestados.—Montevideo 31 de Marzo de 1830. Casas

AVISO

LOS dueños de la fonda de los cuatro súsos, que está frente al café de la alianza ofresen al publico que desde el día 1 del mes entrante pondrán una mesa redonda, muy bien servida y media botella de vino para cada persona, al precio de cinco reales cada individuo.

Las personas que gusten favorecerlos serán servidos lo mejor posible.

Se vende.

UN esclavo pardo, natural de Montevideo de edad poco mas ó menos de diez y ocho años, con principios de Sastre, la persona que lo necesite vease con su amo en la calle de San Gabriel casa número 68 enfrente a la esquina del reloj.

M. 17 3p